

3. Qui merita sancta peragens in corpore animam
4. Creditur aetheriae lucis habere diem.
5. Hunc causae miserum, hunc quaerunt vota dolentum,
6. Quos aluit semper voce, manu lachrymis.
7. Quem sibi, non sobi; privabit transitus iste,
8. Utrum quaeritur fuisse malum?

El verso tercero tiene tres sílabas falsas. *Merita* son tres breves, y debieran ser dos breves y una larga. *Sancta* son una larga, y una breve; y debieran ser dos largas. *Animam* son dos breves y una larga; y debieran ser una breve y dos largas.

El verso septimo está bien dispuesto por el metro; pero tiene la palabra *sobi*; que si se queda así nada significa en latin; y si se toma por abreviatura de *soboli*, nos presenta dos dativos que no se sabe de quien dependen, ni que sentido pueden tener.

En el octavo verso se notan tres defectos: 1.º el *quaeritur*, cuya segunda sílaba, siendo breve, debiera pronunciarse larga para llenar la primera parte del pentámetro: 2.º la falta de dos sílabas antes de *fuisse*, sin las cuales el verso queda sobrado corto: 3.º la dificultad de dar á la oracion un buen sentido, principalmente no teniendo el verso antecedente.

Leyenda III. CX. El Señor Don Jayme Capistrano de Moya, habiendose hecho cargo de los errores que tienen las dos leyendas referidas, dispuso en la forma siguiente los dos disticos, segundo y cuarto, que son en los que consiste toda la dificultad (1).

(1) Capistrano de Moya; Cabeza del Griego pag. 18. hasta pag. 23.

1. Qui meritis sanctam peragens in corpore vitam,
2. Creditur aetheriae lucis habere diem.
3. Quem sibi non subitus privabit transitus iste,
4. Nam nequit ullum, dum quaeritur, esse malum.

La correccion del primer verso es excelente, y queda con ella perfectísimo todo el dístico primero, tanto en gramática como en poesía. Mas no sucede así en el último dístico, por mas que lo defienda su autor, aun permitiendole, como debe sin duda permitirsele, que lea *sibi* en lugar de *sobi*, y *esse* en lugar de *isse*, segun los exemplos que tenemos en la misma lápida de semejante transformacion de vocales. „ El relativo *Quem* (dice el „ Señor Capistrano, hablando del exámetro) „ se refiere á Sefronio; y el reciproco *Sibi* á „ los miserables y necesitados.“ En caso de ser así el error de gramática es indispensable, porque *sibi* es dativo, y el verbo *privare* no pide dativo sino ablativo. El sentido dice ser este: *que el pronto y súbito tránsito no los privará (á los miserables) de un Patrono como Sefronio.* No sé como pueda entenderse así; refiriendose el *Quem* ó *Eum* al Santo, y el *sibi* á los miserables; pues este latin *Subitus transitus non privabit eum Sanctum sibi miseris* (aun dado que el *sibi* sea ablativo, como debiera ser) significa sin duda, *que la muerte no privará de los miserables al Santo, no ya, que la muerte (como traduce el Autor) no privará del Santo á los miserables.* El exámetro, pues, ni tiene buen sentido, ni se conforma con las leyes de la gramática. Por lo que toca al pentámetro

metro, hay dos dificultades: la una es que no tiene mucha conexi6n con el verso antecedente, entendido este como debe entenderse: y la segunda, que atendiendo á los vacíos del original, la palabra *quaeritur* debe caer en la primera parte del pentámetro, y no en la segunda, donde se ha colocado.

Leyenda IV. CXI. Se hizo cargo el Señor Capistrano de esta dificultad en el fin de su Disertacion, y dando al *Quaeritur* el lugar que debe tener, dispuso el último dístico en esta forma (1).

Quem sibi non subitus privabit transitus iste,
Nam, dum quaeritur is, non sinit esse ma-
lum.

Esta leccion conserva el mismo error de gramática, y la misma falta de sentido que se notó en la de arriba. Es necesario, pues, suplir de algun otro modo los vacíos del dístico.

Correccion de
dichas leyen-
das.

CXII. Yo dexo el primer verso como lo puso el Señor Capistrano, con sola la diferencia que en lugar de *Privabit* futuro, leo *Privavit* preterito, porque se conforma mucho mejor con el resto de la inscripci6n, que habla siempre de pretérito, ó de presente, y porque es error comunísimo, y lo ha sido en todas las edades, el de trocar la V con la B. En el segundo verso dexo el *isse* como se está, sin transformarlo en *esse*; pero quito el diptongo al *quaeritur*, porque es muy natural que el grabador que lo quitó donde debia ponerlo, lo añadiese donde no debia; y porque tambien es muy frecuente error de ortografía en las

(1) Capistrano citado pag. 99.

lápidas del medio evo. Mi leccion es la siguiente:

Quem, sibi non subitus privavit transitus iste,
GreX istum queritur grande fuisse malum.

La construccion es esta: *GreX, quem privavit* (Sefronio) *iste transitus, sibi non subitus, queritur, istum* (transitum) *fuisse grande malum*. Traduccion: *La Grey, á quien ha privado de Sefronio esta muerte, para él no subitánea, se queja que ha sido este un gravísimo mal*. Entendido así el dístico, tiene un sentido muy natural, y muy conforme con todo el resto de la lápida; y en la expresi6n del *Transitus, non subitus sibi* (que es lo mismo que decir *qui sibi, vel ei, non fuit subitus, vel subitaneus*) nos presenta un nuevo elogio del difunto, para quien la muerte no fué repentina, porque lo halló dispuesto y prevenido con sus virtudes y merecimientos. Pudiera alguno tener dificultad en el recíproco *Sibi*, que no se refiere á la persona agente, que es el transitivo ó la muerte, sino á Sefronio, que está en caso obliquo: mas de este modo de hablar hay infinitos ejemplos en los Escritores latinos; y el mismo autor de la inscripci6n lo usó en su segundo verso *Quem rapuit populis mors inimica suis*; donde es cierto que el recíproco *suis* no se refiere al nominativo *mors*, sino al acusativo *Quem Sefronium*, pues los pueblos de que habla, no lo eran de la muerte, sino del Obispo. No quedan ya mas vacíos que llenar en la lápida (sino el de las dos últimas líneas en que está su fecha. En la primera, que acaba por VI KAL IVL, es natural que precediese la ex-
GREX

presion OBIT ID (*In Domino*) que se halla con mucha frecuencia en semejantes epitafios. En la segunda, que acaba con el número VIII, debía estar la fecha, ó de los años de la Era Española en que murió Sefronio, ó de los que contó de vida, ó de los que duró su Obispado. En todas las suposiciones puede llenarse el vacío, leyendo por exemplo ERA DLXXVIII, ó ANNOR XLVIII, ó AN EP̄S XVIII: pero qualquiera de estos suplementos es enteramente arbitrario.

Verdadero aspecto y sentido de la inscripción.

CXIII. La inscripción pues, llenando sus vacíos en la forma mas natural y verosimil, y dexando toda su parte original con la distribución y ortografía que tiene en la piedra, dice así:

SEFRONIVS TEGETVR
TOMOLO ANTESTIS
IN (I)STO
QVEM RAPVIT POPV-
LVVS MORS INI-
MICA SVIS
QVI MERI(TIS) SANCTAM
PERAG(ENS) IN COR-
P(ORE) VITAM
CREDETVR ETHERIAE
LVGIS HABERE DIEM
HVNC CAVSE MESE-
RVM HVNC QVERVNT
VOTA DOLENTVM
QVOS ALVIT (SEM)PER VOCE
MANV LACRIMIS
QVEM SIBI NON SOBI(TVS)
PRIVABIT TRAN(SITVS)
(I)STE
(GREX

(GREX IST)VM QVAERITVR
(GRANDE FV)ISSE MALVM
(OBIIT ID) VI KAL IVL
(ERA :::::) VIII

Dando al epitafio su distribución propia de dísticos, y la ortografía y puntuación que les corresponde, debe leerse del modo siguiente:

- I. Sefronius tegitur tumulo Antistes in isto,
Quem rapuit populis mors inimica suis.
- II. Qui meritis sanctam peragens in corpore vi-
tam,
Creditur aetheriae lucis habere diem.
- III. Hunc causae miserum, hunc quaerunt vo-
ta dolentum,
Quos aluit semper voce, manu, lachrymis.
- IV. Quem, sibi non subitus, privavit transitus
iste,
Grex istum queritur grande fuisse malum.
Obiit in Domino sexto calendas Julias
Era ::::: VIII.

Traducción castellana, correspondiente á los quatro dísticos del epitafio.

- I. Está enterrado en este sepulcro el Obispo Sefronio, arrebatado á sus pueblos por la muerte enemiga.
- II. Habiendo cumplido con merito su santa vida en el cuerpo, se cree que ahora está gozando de la luz y vida celestial.
- III. Lo buscan los intereses de los pobres, y los gemidos de los dolientes, á quienes siempre sustentó con la voz, con la mano, con las lágrimas.
- IV. La Grey, á quien lo robó la muerte, aunque

que para él no subitánea, se queja de esta pérdida irreparable.

Murió en el Señor á los dias veinte y seis de Junio de la Era &c.

Epílogo de este Artículo.

CXIV. Son en suma veinte y siete las lápidas que se han hallado en Cabeza del Griego en diferentes tiempos, seis christianas, y las demas gentílicas. De las de esta segunda clase hay dos de sentido incierto; una es dedicacion á un Propretor; tres son votivas, pertenecientes á Júpiter, á Minerva, y al Buen-Evento; y las otras quince son otros tantos epitáfios. Las christianas son todas sepulcrales, menos una que no se entiende lo que es; y en ellas se habla de quatro Obispos, dos llamados Sefronio y Nigrino; otro, que parece se llamó Onorato, aunque no es cierto; y otro finalmente, de quien no se sabe el nombre. Todas las veinte y siete inscripciones juntas no nos dan la mas mínima luz para descubrir el nombre de la antigua ciudad, que estaba situada en Cabeza del Griego. *Caonius*, *Gobr*, *Brit*, y *Valeria*, son los únicos nombres que se apuntan en ellas, relativos á geografia; y aun de estos solo el último con certeza, pues los demas están sujetos, como se ha visto, á varias interpretaciones; todas igualmente dudosas.

ARTICULO XII.

Recapitulacion de todas las reflexiones geográficas, relativas á Cabeza del Griego.

CXV. La enredosa cuestión en que se han ocupado y ocupan muchos sabios modernos de dos siglos á esta parte, acerca del nombre de la antigua ciudad, que debia haber necesariamente en Cabeza del Griego, va mezclada con otras siete cuestiones geográficas, relativas al territorio de la *Celtiberia*, y de las antiguas ciudades de *Consabura*, *Complega*, *Contrebia*, *Arcabrica*, *Ergavica*, y *Segobrica*. Lo que resulta de lo dicho hasta ahora acerca de estas cuestiones, es lo siguiente: 1.º en la *Celtiberia* relativa á nuestro asunto, debe suponerse comprendida no solo la que llaman *propia*, pero aun la que tuvo el nombre de *confederada* por razon de los pueblos que se habian aliado con ella, 2.º Los pueblos comprendidos en la confederacion eran cinco, ó á lo mas seis; los *Edetanos*, los *Celtíberos-proprios*, los *Pelendones*, los *Arevacos*, y los *Lusones*; y á estos últimos pueden añadirse los *Lobetanos*, como unidos ó mezclados con ellos. 3.º La *Celtiberia* en este sentido no comprendia, ni podia comprender á Cabeza del Griego; porque su raya meridional corria por los Reynos de Valencia y Toledo, casi á la par del Rio Xucar, desde sus bocas hasta las vecindades de Alarcon; la *occidental* desde aquí por ribera de Xucar, sierra de Albarracin, y

Hhh 2

aguas

Prospecto de toda la cuestión relativa á Cabeza del Griego.

AR-

aguas de Tajo, y luego al nordeste por Toledo y Castilla, hasta mas arriba de Segovia; y la *septentrional* desde el territorio de esta ciudad hasta mas allá del de Soria, y desde aquí por Aragon hasta Zaragoza. 4.º Las seis ciudades que he nombrado arriba, no eran seis, sino cinco, porque *Complega* y *Contrebia* eran una misma con dos nombres sinónimos, el uno griego, y el otro latino. 5.º De las cinco ciudades insinuadas, solas quatro eran de Celtíberos, pues *Consabura* no pertenecía á estos, sino á los Carpetanos. 6.º Las Ciudades de *Contrebia* y *Segobriga*, que son dos de las quatro, eran entrambas *capitales*, la primera de los *Celtíberos confederados*, y la segunda de los *Celtíberos propios*. 7.º La situacion de *Consabura* era el territorio de Consuegra, en Diócesis de Toledo: la de *Contrebia* el de Daroca en el Reyno de Aragon: la de *Arcabrica* el de Arcos en Castilla la vieja: la de *Ergavica* el de Santaver al oriente de Alcalá de Henares: y la de *Segobrica* el de Albarracin en Diócesis de este mismo nombre. De estos principios se sigue con toda evidencia, que la antigua poblacion situada en Cabeza del Griego, no podia ser *Segobrica*, ni otra alguna ciudad de las Celtíberas.

La ciudad situada en dicho cerro pudo ser Valeria.

CXVI. ¿Pues qual puede ser la ciudad que estuvo antiguamente en dicho cerro, y de que se han hallado modernamente tantas ruinas y despojos? Propondré una conjetura mia, para que la exâminen los sabios, y la estimen lo que valiere. Me parece que antiguamente pudo estar en dicho lugar la Ciudad de *Valeria*, y con ella la Silla Episcopal *Valerense*, la qual en tiempo de los últimos Romanos, ó de los pri-

primeros Godos, se pudo trasladar á Valera de arriba, donde todavia se conserva la memoria del antiguo nombre. Mis razones son las siguientes: 1.ª *Valeria* es la única ciudad que se halla nombrada claramente en las lápidas de Cabeza del Griego. Esto por sí nada convence; pero es motivo de prudente sospecha, quando no hay otros indicios en contrario. 2.ª Se nombra *Valeria* en la lápida tercera para indicar la patria del difunto. Esta circunstancia es de suyo indiferente, tanto para un extranjero, como para un natural del pais: pero es de observar, que era muy comun el aplicarla á los naturales para distinguirlos de los que no lo eran. Así en *Aesona* se puso un epitáfio á *Lucio Fulvio Restituto Aesonense*; en *Ammajá* otro á un tal *Aventino Ammajense*, en *Aratispí* otro á *Lucio Licinio Liciniano Aratispitano*; en *Augustobriga* otro á *Flavia Rufina Augustobrigense*; en *Aurigi* otro á *Julio Fabio Florino Aurigitano*; y así son infinitos los epitafios antiguos en que se nombra por patria del difunto la misma ciudad en que se le puso la memoria. 3.ª Las Lápidas de Cabeza del Griego no solo nombran á *Valeria* ciudad, sino tambien á *Tito Valerio Calpurnio*, y á *Cayo Valerio Hilarion*. Los hombres llamados *Valerios*, eran muchos por toda España: pero el hallarse repetido su nombre en Cabeza del Griego, puede dar indicio de que la ciudad tomase de ellos la denominacion, como pensó Zurita haberla tomado de los *Atilios* la antigua *Atiliana*, sin mas fundamento que el de tres sepulcros, dispuestos por *Atilia Festa*; uno para sí, otro para su Padre *Lucio Atilio Festo*, y otro para su abue-

426 SUPLEMENTO XVII.
abuelo Cayo Atilio Genial (1). 4.^a Las medidas de Toloméo acerca de la situacion de *Valeria*, es innegable que están equivocadas en qualquiera sistema: pero es cierto que lo están mucho menos respecto de Cabeza del Griego, que respecto de Valera de arriba; pues dicho Geógrafo la pone á los doce grados y medio de longitud; y quarenta y dos tercios de latitud; y aunque los dos lugares insinuados son entrambos mas occidentales, y mas meridionales; sin embargo á Valera de arriba convienen tanto menos las dos medidas, quanto su situacion es todavía mas occidental y mas meridional que la de Cabeza del Griego. No debe hacer fuerza que Toloméo ponga á *Valeria* entre las ciudades celtíberas, porque en semejantes artículos históricos, como he dicho otras veces, no tiene este Escritor autoridad alguna. 5.^a Valera de arriba, y Cabeza del Griego, pertenecian entrambas al mismo Obispado Valerense, como pertenecen ahora al de Cuenca. La translacion de la Silla Episcopal de una Iglesia á otra de la misma Diócesis, no es cosa nueva ni inverosimil, habiendo sucedido, y pudiendo suceder, semejantes translaciones por muchos motivos muy naturales y freqüentes. 6.^a El Catálogo de los Obispos Valerenses, como puede verse en la *España Sagrada* (2), acaba con el Reynado de los Godos. Es cosa muy creible que el Prelado que estaba entonces en Valera de arriba, para evitar la persecucion de los Mahometanos, se retirase con sus fieles á la antigua Sede de Cabeza del Griego, como lugar mas

(1) Véase la *Historia Crítica de España* tomo VI. pag. 224.

(2) Florez, *España Sagrada* tomo 8. tratado 26. cap. 2. pag. 201.

LUGAR DE LA MUERTE DE VIRIATO. 427
mas retirado y seguro. Estas son meras conjeturas, de las quales no puede hacerse caso, sino en las circunstancias en que estamos de no tener indicios mejores acerca del nombre de la ciudad que estuvo situada antiguamente en Cabeza del Griego.

SUPLEMENTO XVIII.

Lugar de la muerte de Viriato, Sierra Morena en Extremadura.

I. **Q**ualquiera relacion con un hombre grande, se suele tener por objeto de honra y de complacencia. Se glorian las ciudades y pueblos no solo de haberlo educado ó instruido, ó concurrido á sus hazañas de un modo ú otro, en lo qual puede haber algun justo motivo de gloria; pero aun de haber tenido la suerte no merecida de haberle dado por mera casualidad, ó la cuna ó la sepultura. Me escriben de Valencia, que en aquel Reyno debiera ponerse, segun prudentes conjeturas, la gloriosa muerte de los dos insignes Generales Viriato y Sertorio. Mas yo no creo que haya otro fundamento en favor de esta opinion, sino el de algunas inscripciones del Reyno de Valencia; relativas á los dos Generales; como lo es en particular la del número 1320 de mi Coleccion, en que se hace memoria de dos Libertos de Sertorio, que en la antigua *Edeta*, hoy llamada Liria, dedicaron un templo á las Ninfas en honra de su amo Sertorio, y de todo el pueblo *Edetano*. Si por inscripciones hubiera de decidirse la question, es cierto que la Provincia Lu-

Muerte de Viriato y Sertorio no sucedieron en Valencia.

Historia de la ciudad de Liria, de Viriato y Sertorio 28